

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2452

///doba, 26 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento y pintura con el objetivo de acondicionar el departamento del casero del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N ° C 0001-00000001 de fecha 20 de octubre del corriente, a favor de la firma "SDP Servicio de Pintura." de Ramiro Carlos Barone, en concepto de mano de obra por impermeabilización de techos, trabajos de pintura y arreglos varios realizados en el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, donde se desarrolla el dictado de Cursos Intensivos dependientes de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos cuatro mil novecientos treinta (\$ 4.930).**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º Disponer el pago de la factura N º C 0001-00000002 de fecha 20 de octubre del corriente, a favor de la firma "SDP Servicios de Pintura" de Ramiro Carlos Barone, en concepto de materiales necesarios para realizar impermeabilización en los techos del edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, donde se desarrolla el dictado de Cursos Intensivos dependientes de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos un mil quinientos (\$ 1.500).**

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn

A. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba